

Salta, 24 de febrero de 2022

EXP - EXA: 8108/2020

RESD. EXA.: 045-2022

VISTO el EXP-EXA 8108/2020, la Nota presentada por el Supervisor de Red de esta Facultad de Cs. Exactas, Ing. Miguel Tolaba, y los comprobantes correspondientes a la Firma Telecom Argentina S.A. – CUIT 30-63945373-8 por la suma total de \$8.735,29 (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 29/100) y;

## CONSIDERANDO:

Que las Facturas corresponden al servicio de internet ADSL prestado por la firma Telecom Argentina S.A. en esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la certificación del Ing. Miguel Tolaba por el servicio recibido de la mencionada empresa durante los meses de junio a diciembre de 2021.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece las atribuciones del Sr. Decano.

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Apruébese lo actuado y autorícese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma TELECOM ARGENTINA S.A. – CUIT 30-63945373-8 con domicilio en Av. Moreau de Justo N° 50 Piso 10° - CABA, la suma total de \$8.735,29 (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 29/100) por el servicio de internet ADSL brindado a esta Unidad Académica conforme al siguiente detalle:

TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT 30-63945373-8					
Av. Moreau de Justo N° 50 Piso 10° - CABA					
Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Importe Total			
Factura B	0471-00775568	3.468,16			
Factura B	8205-21552304	1.620,19			
Factura B	8205-21682105	1.694,00			
Factura B	8206-21740356	1.952,94			
TOTAL DEL GASTO		8.735,29			



EXP - EXA: 8108/2020

ARTICULO 2º: Impútese el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle	ARTICULO 2º: Impútese	el presente gasto a la	a Partida Presupuestaria	conforme al siguiente detalle:
---	-----------------------	------------------------	--------------------------	--------------------------------

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 8.735,29

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, Dirección administrativa Económica y Financiera de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Ecohem.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES.
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - ÚNSa

THE SALTA ON PROPERTY OF THE SALTA ON PROPERTY OF THE SALTA OF THE SAL

DECANO/
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD. EXA.: 045-2021